



Adopcion de mascota

Secretaría de

Servicios Públicos Municipales

Codigo	TR-630-016	Fecha elaboración	22/10/2018
Revisión	0	Fecha modificación	22/10/2018

¿Es un trámite o servicio?	Servicio		
Descripción del trámite o servicio			
Acto donde a un Ciudadano mayor de edad se le da una mascota para su cuidado, siendo el único responsable de ella.			
Medio de Presentación	Presencial, Internet o Medios Electrónicos.		
Trámite en línea	No aplica		
Datos Requeridos para el trámite			
Nombre, dirección, teléfono, edad, ocupación, fotos del inmueble. Entre otros; Datos de mascota a adoptar como son: especie, raza, color, sexo, talla, edad, número de folio.			
Documentos requeridos para llevar acabo el trámite o servicio			
<ul style="list-style-type: none"> * Credencial de elector vigente (original y una copia) * Comprobante de domicilio (original y una copia) * Recibo de pago del servicio (original) 			
Plazo maximo de Respuesta	24 horas	Vigencia	permanente
Plazo apercibimiento	24 horas	Iipo de ficta	Negativa Ficta
Documento que recibe el ciudadano	Certificado		
Información que se deberá conservar para acreditación	Certificado		
Horario de atención	De 8:00 am a 16:00 pm		
¿Qué costo tiene?			
<p>f) Por servicio de adopción de animales causará y pagará \$65.00, debiendo cubrir además el costo de esterilización tabulado en este mismo ordenamiento, mas costo de esterilizacion</p> <p>b) Por esterilización de los animales, causará y pagará:</p> <p style="margin-left: 40px;">Macho Hasta 15 kg \$120.00 Más de 15 kg \$310.00 Hembra Hasta 15 kg \$310.00 Más de 15 kg \$510.00</p>			
En caso de requerir inspección o verificación, señalar el objetivo de la misma			
No aplica			

Criterios de Resolución	
Cumplir con los requisitos	
Fundamento Jurídico	
Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2016, Sección Tercera, artículo 28, fracción VI, numeral 6, inciso f; publicado el 24 de diciembre del 2015 en el Periódico Oficial del Gobierno del estado de Querétaro, La Sombra de Arteaga; artículo 3, 16, 17 de la Ley de Procedimientos Administrativos publicado en fecha 27 de febrero de 2009	
Dependencia que lleva a cabo el Trámite o Servicio	Dirección de Prevencion y Control Animal
Responsable del trámite	¿En donde se realiza el trámite o servicio?
<p>Nombre del Responsable: Fernando Martinez Calleros</p> <p>Cargo: Direccion de Prevencion y Control Animal</p> <p>Adscripción: Secretaria de Servicios Públicos Municipales</p> <p>Correo Electrónico: fermarc44@hotmail.com</p> <p>Domicilio: Prevencion y Control Animal Calle 5 de Mayo #10, col. 21 de Marzo, Del. La Negreta</p> <p>Teléfono: 2254989</p> <p>Fax: No aplica</p>	<p>Prevencion y Control Animal</p> <p>Calle 5 de Mayo #10, col. 21 de Marzo, Del. La Negreta. Tel. 2254989</p>
Quejas y Denuncias	Inconformidad respecto al trámite
<p>Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Nombre del Responsable: Lic. Alejandra Guevara Romero</p> <p>Cargo: Jefe de Unidad de Mejora Regulatoria</p> <p>Adscripción: Dirección de Atención Ciudadana</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Domicilio: Edificio 1, Planta Baja del Centro de Atención Municipal de Corregidora, ubicado en calle Ex Hacienda El Cerrito, número 100, El Pueblito, Querétaro.</p> <p>Teléfono: 2096000 ext. 8045</p>	<p>Unidad de Mejora Regulatoria del Municipio de Corregidora, Qro.</p> <p>Lic. Alejandra Guevara Romero, Jefa de Unidad de Mejora Regulatoria</p> <p>Correo Electrónico: mejora.regulatoria@corregidora.gob.mx</p> <p>Edificio 1, Planta Baja, Centro de Atención Municipal, ubicado en: Ex Hacienda El Cerrito número 100, interior 113, El Pueblito Corregidora, Querétaro.</p> <p>Teléfono:2096000 ext 8045</p>